

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Ordinaria 13 de Mayo de 2004

(Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME
del 25 de mayo del 2004)

HORA DE INICIO : 09:30
HORA DE TÉRMINO : 13:00
LUGAR : Sede CONAREME (IDREH – Malecón Armendáriz 139 Miraflores)

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY | PRESIDENTE, REP. ASPEFAM |
| 2. DR. PEDRO DIAZ URTEAGA | VICEPRESIDENTE, REP. IDREH |
| 3. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA | SEC. EJECUTIVO |
| 4. DR. MELITÓN ARCE RODRÍGUEZ | REP. USMP |
| 5. DR. FILOMENO T. JÁUREGUI FRANCIA | REP. UNFV |
| 6. DR. NELSON MORALES SOTO | REP. UNMSM |
| 7. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| Rep. por Dr. Pascual Chiarella Ortigosa | |
| 8. DR. ENRIQUE VALLADARES ZAMBRANA | REP. SANIDAD MILITAR |
| Rep. por Dr. Heriberto Vela Pisconte | |
| 9. DR. JAIME MORÁN ORTIZ | REP. ANMRP |
| 10. DR. VICTOR LUQUE MIRANDA | REP. SANIDAD FAP |
| 11. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | REP. MINSA |
| 12. DR. JUAN VEGA GRADOS | REP. UNPRG |
| Rep. por el Dr. Juan Celis Zapata | |
| 13. LIC. LUZ MARINA CUBAS MONTOYA | REP. ESSALUD |
| Rep. por el Dr. César Liendo Liendo | |
| 14. DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO | REP. PNP |
| Rep. por Dr. Leonardo Suasnabar Cabello | |
| 15. DR. LUIS CUROTTO PALOMINO | REP. UNSLGI |
| Rep. por Dr. Domingo Arcos Jerónimo | |
| 16. DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ | REP. UN SA |
| Rep. por Dr. Nelson García Chambilla | |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|----------------------------------|--------------------|
| 17. DR. RODOLFO CAMARA ZAMUDIO | REP. UCSM |
| 18. DR. RICARDO ROMERO CANO | REP. UNT |
| 19. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA | REP. UNSAAC |
| 20. DR. AGUSTIN IZA STOLL | REP. CMP |
| 21. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. SANIDAD NAVAL |

INVITADOS

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| 1. DR. JUAN ORMEÑO ARA | FUNCIONARIO IDREH |
| 2. DR. ROBERT PALOMINO DE LA GALA | REP. ALT. UNMSM |
| 3. DR. VICTOR ABURTO LOROÑA | REP. ALT. USMP |
| 4. DRA. ROSI CASTELLANOS DEL PORTAL | ASESORA LEGAL |

I. CUESTION PREVIA

Dr. Melitón Arce: informa al pleno que ha tomado conocimiento del sensible fallecimiento del Dr. Guillermo Morales Stiglich, en horas de la madrugada. El Dr. Morales se desempeñó como Presidente en dos oportunidades de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, del Comité Nacional de Residencia Médica, y Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Esta es una pérdida muy sensible para la profesión médica, por haber sido el Dr. Morales un apasionado de la profesión y la educación.

El Comité Nacional de Residencia Médica guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. Morales y encarga al Presidente expresar las condolencias de CONAREME a su familia.

II. APROBACIÓN DE ACTA:

Acuerdo N° 108-2004-CONAREME: Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 06 de Mayo de 2004, del Comité Nacional de Residencia Médica, con la siguientes modificaciones:

Página 1- encabezado

Dice:

Sesión Ordinaria

Debe decir:

Sesión Extraordinaria

Página 4 – punto 30 – segunda línea

Dice:

..... en el que remite en el que remite la relación.....

Debe decir:

..... en el que remite la relación.....

Página 14 – Acuerdo 106-2004-CONAREME

Dice:

Aprobar la siguiente directiva a.....

Debe decir:

Difundir la siguiente directiva a.....

Votación: A favor 12 votos, en contra 0 votos, abstenciones 0 votos.

III. DESPACHO RECIBIDO:

1. Oficio N° 513-UPG-F-M-04, del Dr. Nelson Morales Soto, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que informa que la Comisión Ejecutiva de Admisión de su institución, en sesión extraordinaria del día 06 de mayo, acordó comunicar a los postulantes que por recomendación del Comité Directivo de CONAREME, se procederá a revisión de la documentación de los postulantes ingresantes en razón de haberse encontrado documentados alterados en varias universidades a nivel nacional. Asimismo informa que, a consecuencia de esto, el reparto de plazas en su institución ha sido retrasado para el día 17 de mayo. **Se toma conocimiento.**

2. Expediente s/n recibido el 07 de mayo del 2004, recibido vía fax, de la Dra. Katy Revata Quispe, postulante al residentado médico en la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana UNSLGI y refrendado por el Abogado Raúl Espinoza Malqui, en el que interpone una acción de amparo contra la Comisión Ejecutiva de la institución antes mencionada y consecuentemente anule el proceso de admisión en dicha institución por motivos que detalla en el expediente. **Solicitar Informe a la UNSLGI.**
3. Carta N° 018-04-UNT-FM-SEG.ESP, del Dr. Ricardo Romero Cano, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UNT, en el que envía información sobre la documentación falsificada que habría presentado el Dr. Miguel Ángel Benites Rubio, postulante 2002 al Residentado Médico. **Pasar a Orden del Día.**
4. Correo Electrónico recibido el 07 de mayo del 2004, del Dr. Abel Romero, en el que realiza consulta sobre puntaje a otorgar en un centro específico por labor asistencial. **Devolver la solicitud por no corresponder a las atribuciones de CONAREME.**
5. Correo Electrónico recibido el 06 de mayo del 2004, del Dr. Cristian Pacheco Román, postulante en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2004, en que solicita informe sobre plazas de Residentado sin pago. **Se encarga al Secretario Ejecutivo absolver la consulta.**
6. Oficio N° 1129-004/PRE/S/HRTD/SDT-D, del Dr. Segundo Romero Cantera Hurtado, Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente de Trujillo, en el que remiten, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
7. Oficio N° 517-UPG-FM-04, del Dr. Nelson Morales Soto, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que solicita se convoque a los observadores acreditados ante la universidad para el proceso de revisión de expedientes que se realizará el día 07 de mayo a partir de las 14 horas. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva tramitar el pedido.**
8. D-FMAH_PE-309-2004, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de Postgrado y Especialización en Medicina UPCH, en el que remite el expediente del Dr. Aurelio Barboza Beraún, quien habría presentado reclamo por presunta equivocación de la oficina de admisión de la universidad al momento de la inscripción, para atención, como última instancia de resolución. **Tomar conocimiento, con base en el informe presentado por el Dr. Pascual Chiarella.**
9. D-FMAH-PE-238-2004, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de Postgrado y Especialización en Medicina UPCH, en el que remite la carta AMRHCH-5-2004, de la Asociación de Médicos Residentes del Hospital Nacional Cayetano Heredia en el que informan sobre el recorte de sus haberes desde el mes de febrero, para conocimiento y fines. **Solicitar informe al IDREH.**
10. Oficio N° 068 PSE-RM-FMH/UNSAAC-2004, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que realiza la consulta sobre distribución de vacantes a propósito de un caso. Adjunta documentación pertinente. **Pasa a Orden del Día.**
11. Correo Electrónico recibido el 10 de mayo del 2004, del Dr. Juan M. Rodríguez Tafur Dávila, Coordinador del Comité de Residentado de la Especialidad de Inmunología Clínica y Alergología, de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que presenta reclamo y sustentación por denominación de la especialidad en mención. **Pasa a la UPG de la UNMSM para regularizar el trámite correspondiente.**
12. Carta N° 094-2004-APP, del Dr. José Cabrejos Pinto, Vicepresidente de la Asociación Psiquiátrica Peruana, en el que informa la organización del XVIII Congreso Peruano de Psiquiatría "Bodas de Oro APP", que se realizará del 24 al 27 de junio del 2004. **Tomar conocimiento y archivar.**
13. Oficio N° 135-OP-IESN-2004, del Sr. Walter Pacheco Asto, Director de la Oficina de Personal del Instituto Especializado del Niño, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**

14. Solicitud s/n recibido el 10 de mayo del 2004, del Dr. Freddy Pacheco Rivadeneyra, residente de la Unidad de Post Grado de la UNMSM, en la que solicita información acerca de su situación en la institución, al estar el suscrito inmerso en un proceso disciplinario del cual a la fecha no tiene mayor informe, lo que estaría afectando el desarrollo de su carrera. **Solicitar informe a la UNMSM.**
15. Solicitud s/n recibida el 10 de mayo del 2004, recibida el 10 de mayo del 2004, del Dr. Luis Enrique Machicado Zúñiga, postulante al Residentado Médico 2004, en el que presenta reclamos sobre errores y ambigüedades en las preguntas realizadas en el Examen de Admisión realizado por la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, reclamo que fuera declarado improcedente por la citada unidad. Presenta documentación pertinente. **Devolver la solicitud por no corresponder a las atribuciones de CONAREME.**
16. Correo Electrónico recibido el 10 de mayo del 2004, del Dr. Gustavo Bautista Rubio, postulante UNMSM al Residentado Médico 2004, en el que solicita información, al no haber podido alcanzar una vacante en la mencionada Unidad, de cómo se podría obtener una plaza de destaque público que fue ofertada en otra universidad y a la que supuestamente nadie se presentó. **Denegar la solicitud por no corresponder a lo estipulado en las normas del proceso de admisión 2004.**
17. Correo Electrónico recibido el 10 de mayo del 2004, de la Dra. Rocío Delzo Paúcar, en el que felicita la intervención de CONAREME, para la reevaluación de currículos en la UNMSM, ya que según expresa, se habrían presentado anomalías viciosas en la calificación de currículos. Los que no fueron corregidos a pesar de haberse hecho los reclamos respectivos. Asimismo solicita se haga una exhaustiva revisión de los currículos, ya que a opinión de la suscrita se le ha mermado de puntaje perjudicándola para poder acceder a una plaza en este proceso de admisión. **Devolver la solicitud por no corresponder a las atribuciones de CONAREME**
18. Correo Electrónico recibido el 10 de mayo del 2004, del Dr. Talo Valera Jardín, postulante UNPRG al Residentado Médico 2004, en el que presenta reclamo por presunta equivocación en el otorgamiento de plaza en la modalidad de destaque público para la especialidad de Cardiología. **Solicitar informe a la UNPRG.**
19. Expediente s/n recibido vía fax el 11 de mayo del 2004, remitido por la Dra. Katy Revata Quispe, en el que envía el acta de concurrencia emitida por el Fiscal que estuviese presente en el examen de admisión Residentado Médico 2004. **Solicitar Informe a la UNSLGI.**
20. Solicitud s/n recibida el 11 de mayo del 2004, del Dr. Miguel Angel Arizabal Espinoza, postulante a la Especialidad de Anestesiología, Analgesia y Reanimación en la UNMSM, en que presenta reclamo por presunta irregularidad en el otorgamiento de orden de mérito para acceder a vacante. **Con base en el Informe presentado por el Dr. Morales, tomar conocimiento y archivar.**
21. Solicitud s/n del Dr. José Mamani Canuno y la Dra. Rosa Chávez Antayhua, postulantes al Residentado Médico en la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que solicitan se les adjudiquen las plazas a las sub especialidades a las que postularon (Endocrinología Pediátrica y Gastroenterología Pediátrica respectivamente) debido a que los que actualmente estarían adjudicados a estas plazas, según ellos informan no contarían con el título de especialista, requisito solicitado en el prospecto de admisión. **Solicitar informe a la UNFV.**
22. Oficio N° 019-04-UNT-FM-SEG.ESP, del Dr. Ricardo Romero Cano, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UNT, en el que informa que en el caso de falsificación de documentos del Dr. Miguel Angel Benites Rubio (Año 2002), su Unidad derivó el expediente al despacho del Decano de su Facultad para su determinación final, no teniendo conocimiento si se tomaron las medidas correctivas que el caso ameritaba. **Solicitar informe a la UNT.**
23. Oficio N° 1607-04-OP-HN-DAC, del Dr. José Carlos del Carmen Sara, Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, en el que remite, a solicitud de CONAREME, la relación de médicos residentes que se encuentran al momento, laborando en su institución. **Pasa a la Comisión Ad hoc.**
24. Solicitud s/n recibida el 12 de mayo del 2004, del Dr. Leonardo Manuel Torres Villalba, en el que informa sobre presuntas irregularidades presentadas en el otorgamiento de la plaza de cirugía en la

Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, asimismo solicita en vista de que esta plaza no habría sido ocupada, al no haber alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el examen de conocimientos ninguno de los postulantes, se otorgue a los postulantes que habrían aprobado el examen y estén dentro de las ramas quirúrgicas. Adjunta documentación pertinente. **Solicitar informe a la UNPRG.**

25. Solicitud s/n recibida el 12 de mayo del 2004, del Dr. Leonardo Manuel Torres Villalba, en el que informa sobre presuntas irregularidades presentadas en el otorgamiento de la plaza de cirugía en la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG. Adjunta documentación pertinente. **Solicitar informe a la UNPRG.**
26. Solicitud s/n recibida el 12 de mayo del 2004, del Dr. Luis Borja Bellido, Médico Cirujano que labora a la actualidad en la Sanidad del Ejército, en la que solicita, al haber quedado libre la plaza de Medicina Intensiva en el Hospital Militar Central ofertada por la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV en la modalidad de destaque, solicita la conversión de esta plaza a la modalidad cautiva para ser adjudicada a su persona, en mérito al puntaje obtenido en el proceso de admisión 2004. **La solicitud debe ser tramitada por la UNFV ante CONAREME.**
27. Solicitud s/n recibida el 12 de mayo del 2004, de la Dra. Victoria Chávez Miñano, Médico Cirujano que labora a la actualidad en la Sanidad del Ejército, en la que solicita, al haber quedado libre la plaza de Radiología en el Hospital Militar Central ofertada por la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV en la modalidad de destaque, solicita la conversión de esta plaza a la modalidad cautiva para ser adjudicada a su persona, en mérito al puntaje obtenido en el proceso de admisión 2004. **La solicitud debe ser tramitada por la UNFV ante CONAREME.**
28. Solicitud s/n recibida el 12 de mayo del 2004, del Dr. César Mercado Casanova, médico cirujano que labora actualmente en la Sanidad del Ejército, en la que presenta reclamo ante presunta irregularidad ocurrida en el otorgamiento de una plaza modalidad cautiva de la especialidad de oftalmología. Presenta documentación pertinente. **Solicitar informe a la UNFV.**
29. Oficio N° 158-04-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Juan Vega Grados, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina de la UNPRG, en el que remite el Acta Final del Proceso de Admisión Residentado Médico 2004. **Pasa a la Comisión de Admisión.**
30. Oficio N° 540-UPG-FM-04, del Dr. Nelson Morales Soto, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que informan que por acuerdo del Comité Ejecutivo de Admisión al Residentado Médico 2004, el reparto de plazas se realizará el día 17 de Mayo de 2004 a horas 8 de la mañana. Asimismo indican que la entrega de vacantes esta condicionada a la verificación de la autenticidad de documentación presentada por los postulantes. **Tomar conocimiento y archivar.**

DESPACHO EMITIDO:

1. Oficio N° 256-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Ricardo Romero Cano, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UNT, en el que se le remite al acuerdo N° 101-2004-CONAREME, en el cual se le solicita informe sobre las acciones tomadas por su institución en el caso del Dr. Miguel Benites Rubio (caso de falsificación de documentos 2002).
2. Oficio N° 257-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Víctor Aburto Villar, Representante Alterno ante CONAREME de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina USMP, en el que se le remite el acuerdo N°107-2004-CONAREME, en el que se le integra a la comisión Ad hoc para evaluar y presentar informe sobre posibles locales que podrían ser alquilados para la sede institucional de CONAREME.
3. Oficio N° 258-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita en calidad de préstamo el Proyector Multimedia para los días 11 y12 de mayo para las reuniones de CONAREME.

4. Oficio Múltiple N° 047-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Decanos de las Facultades de Medicina que tuvieran Unidades y/o Secciones de Post Grado pertenecientes al SINAREME, en el que se les remite, por acuerdo del Comité Nacional de Residentado Médico, las últimas tres actas de las Sesiones de Comité Nacional.
5. Oficio Múltiple N° 048-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y/o Jefes de Unidades de las Unidades y/o secciones de post grado pertenecientes al SINAREME, en el que se les remite la directiva aprobada por el CONAREME implementando el artículo 7 de la R.S. 009-88-SA, con relación a las falsificaciones ocurridas en el presente proceso de admisión.

IV. INFORMES:

1. Dr. Domingo Arcos: El proceso de admisión en la UNSLGI se ha desarrollado conforme a lo estipulado en las normas legales. El Consejo de Facultad designó a dos representantes, no habiéndose detectado documentos fraguados. El suscrito se inhibió en el Examen por tener un pariente en 5° grado de consanguinidad. El proceso se ha desarrollado con presencia del fiscal. Sin embargo la Dra. Rebatta ha presentado reclamo, señalando que se le ha cambiado la tarjeta, lo cual ha podido corroborarse como falso. Por lo demás, el proceso se ha desarrollado normalmente, de manera transparente. **Tomar conocimiento.**
2. Dr. Pedro Díaz: informa que con respecto a la carta AMRHNCH-5-2004, de la Asociación de Médicos Residentes del Hospital Nacional Cayetano Heredia, se ha procedido a regularizar el pago correspondiente. Sin embargo persistiría el problema de canasta y otros beneficios laborales. **Tomar conocimiento.**
3. Dr. Nelson Morales: Con relación a la solicitud del Dr. Miguel Angel Arizabal Espinoza, postulante a la Especialidad de Anestesiología, Analgesia y Reanimación en la UNMSM, se ha procedido a revisar el caso, y constatado que le asiste la razón al estar por obtener un puntaje superior al que le precede, según se verifica del ajuste de la nota final al tercer decimal. **Tomar conocimiento.**
4. Dr. Pascual Chiarella: ayer se produjo el reparto en la UPCH, quedando 2 plazas sin ocupar. **Tomar conocimiento.**
5. Dr. Melitón Arce: igualmente en USMP algunas plazas no han sido ocupadas, por lo que prevé la necesidad de realizar conversiones. **Tomar conocimiento.**
6. Dr. Filomeno Jáuregui: igualmente se ha procedido al reparto de plazas en la UNFV, quedando plazas por destaque y cautivas sin ocupar. Asimismo se ha informado con relación a 23 casos comprobados de falsificación de documentos, por parte de igual número de postulantes, los cuales han sido separados del proceso. **Tomar conocimiento.**
7. Dr. Pascual Chiarella: Con relación a la solicitud del Dr. Aurelio Barboza Beraún, quien habría presentado reclamo por presunta equivocación de la oficina de admisión, señala que este reclamo ha sido retirado. **Tomar conocimiento.**
8. Dr. Nelson Morales: se ha procedido a retirar la oferta de la plaza de reumatología financiada por el laboratorio Pfizer, al no haberse garantizado el campo clínico, lo cual ha sido a los señores postulantes. **Tomar conocimiento.**

V. PEDIDOS:

1. Dr. Javier Torres: informa que la Comisión de Normativa Legal ha procedido a revisar la normativa legal, específicamente la Resolución Suprema 009-88-SA, Reglamento del SINAREME, estando en condiciones de entregar su propuesta el próximo jueves 20. En tal sentido, por acuerdo de la Comisión, solicita la convocatoria a Sesión Extraordinaria, teniendo como único punto este documento, con el fin de aprobar la propuesta final de CONAREME. **Pasa a Orden del Día.**
2. Dr. Jaime Morán: hace llegar el pedido de numerosos postulantes de conversión de las plazas no ocupadas. **Pasa a Orden del Día.**

3. Dr. Pascual Chiarella: de manera inusual en el presente proceso de admisión no se han presentado en el examen 5 postulantes, por lo que solicita que se indague si estos postulantes se han inscrito en otras universidades. **Pasa a Orden del Día.**
4. Dr. César Liendo: solicita en nombre de EsSalud que las UPGs hagan llegar sus respectivos prospectos y exámenes aplicados en el último proceso de admisión. **Transmitir el pedido a las UPGs.**
5. Dr. Nelson Morales: solicita que se incorpore al Dr. Gerardo Avila Araujo, en la relación de médicos que postularon el año 2003 y presentaron documentos dolosos, según se informó en el Oficio N° 1617-UPG-FM-2003. **Pasa a Orden del Día.**

VI. ORDEN DEL DIA:

1. SEDE INSTITUCIONAL

Acuerdo N° 109-2004-CONAREME: Diferir la decisión del Comité Nacional con relación a la Sede Institucional para la próxima Sesión.

2. PROCESO DE ADMISIÓN

Ref.: Punto 2 de Pedidos

Acuerdo N° 110-2004-CONAREME: Solicitar a las unidades de postgrado presentar a CONAREME la solicitud de conversiones de plazas, estableciendo este tema como punto de agenda en la siguiente Sesión.

3. SESIÓN EXTRAORDINARIA – NORMATIVA LEGAL

Ref.: Punto 1 de Pedidos

Acuerdo N° 111-2004-CONAREME: Convocar a Sesión Extraordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico para el próximo 10 de Junio, con el fin de discutir y aprobar la propuesta de modificación de la normativa legal del SINAREME.

4. POSTULACIÓN SIMULTANEA

Ref.: Punto 3 de Pedidos

Acuerdo N° 112-2004-CONAREME: Encargar al Secretario Ejecutivo la identificación de posibles casos de postulación simultánea en dos o mas universidades que se habría podido presentar en el presente proceso de admisión.

5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DOLOSOS

Ref.: Punto 5 de Pedidos

Acuerdo N° 113-2004-CONAREME: Incorporar al Dr. Gerardo Avila Araujo, en la relación de médicos que postularon el año 2003 y presentaron documentos dolosos, según lo informado por la UNMSM en el Oficio N° 1617-UPG-FM-2003